

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 5/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 ENE 2021

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por informe de fecha 12 de agosto de 2020, la Embajada de la República en Portugal ha propuesto la designación del Prof. Dr. Manuel Guilherme Gonçalves Macedo como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Porto, República Portuguesa, con jurisdicción sobre los distritos de Porto, Aveiro, Viseu, Guarda y Coimbra;-----

CONSIDERANDO: que la designación del Prof. Dr. Manuel Guilherme Gonçalves Macedo como Cónsul Honorario de la República reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre el Gobierno de la República y el de Portugal;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley N° 19.268 de fecha 18 de setiembre de 2014, referente a la Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase al Prof. Dr. Manuel Guilherme Gonçalves Macedo como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Porto, República Portuguesa, con jurisdicción sobre los distritos de Porto, Aveiro, Viseu, Guarda y Coimbra.-----
- 2°.- Expídasele la documentación correspondiente.-----
- 3°.- Comuníquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS